

Expte. 0039753/2019

VISTO:

la nota presentada por el doctorando Luis Francisco Merino en la cual solicita el cambio en la dirección de su proyecto de tesis doctoral titulado "*Capital moral y estrategias de reproducción social. Un estudio de la militancia política en las clases bajas dominadas del espacio social cordobés*" del Doctorado en Ciencias Antropológicas a cargo de la Dra. Alicia Gutiérrez; y

CONSIDERANDO:

que el citado doctorando propone, en su reemplazo, la designación del Dr. Gonzalo Assusa como Director del proyecto y que la Dra. Gutiérrez asuma la Co-Dirección;

que dicho pedido obedece a la mayor afinidad temática de los trabajos del Dr. Assusa con su proyecto de doctorado,

que la Dra. Alicia Gutiérrez presta su conformidad al cambio solicitado,

que el Comité Académico de la carrera toma conocimiento del presente pedido, proponiendo hacer lugar al mismo;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DEJAR SIN EFECTO, a partir del día de la fecha, la designación de la Dra. Alicia GUTIERREZ como Directora del proyecto de tesis doctoral de Luis Francisco Merino titulado : "*Capital moral y estrategias de reproducción social. Un estudio de la militancia política en las clases bajas dominadas del espacio social cordobés*" del Doctorado en Ciencias Antropológicas.

ARTICULO 2º: DESIGNAR, a partir del día de la fecha, al Dr. Gonzalo ASSUSA como Director del proyecto de tesis doctoral de Luis Francisco Merino titulado "*Capital moral y estrategias de reproducción social. Un estudio de la militancia política en las clases bajas dominadas del espacio social cordobés*" del Doctorado en Ciencias Antropológicas, en reemplazo de la Dra. Alicia Gutiérrez.

ARTICULO 3º: DESIGNAR, a partir del día de la fecha, a la Dra. Alicia GUTIERREZ como Co-Directora del proyecto de tesis doctoral de Luis Francisco Merino titulado: "*Capital moral y estrategias de reproducción social. Un estudio de la militancia política en las clases bajas dominadas del espacio social cordobés*" del Doctorado en Ciencias Antropológicas.

ARTICULO 4º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 19 SEP 2019

RESOLUCION N° 1113

e.f.

Dr. A. SEBASTIÁN MUÑOZ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

www.ffyh.unc.edu.ar

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.